

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5948 OURENSE

Dña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso necesario ordinario número 706/17 del deudor CR Construcciones Rodriguez SL se ha dictado con fecha 06.02.2020 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 6 de febrero de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200006684-1